

02 DE FEB. DE 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA
jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL VIRTUAL.

ESTADO NRO.

2022-0007

PROCESO	NRO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
COMISION	2021-0009	DC.0055. JUZ. 4 CIVIL CTO DE BOGOTA. DDTE. HOLCIM COLOMBIA S.A.		01 FEB 2022	PDF
COMISION	2019-0010	DC. 0045. JUZ. 20 PEQ. CAUSAS COMP. MULT.BTA. DDTE. CARLOS JULIO B.L.		01 FEB 2022	PDF
COMISION	2019-0019	004-2019. JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VIOTA. DTE. DAVID ROMERO		01 FEB 2022	PDF
COMISION	2020-0002	DC. 0082. JUZ.26 CIVIL CTO BOGOTA. DDTE. JOSE EDILSON CALDERON MUÑOZ		01 FEB 2022	PDF
COMISION	2020-0008	DC. 076. JUZ. 4 CIVIL. MPAL NEIVA. DDTE. EDUARDO FIERRO MANRIQUE		01 FEB 2022	PDF
COMISION	2021-0008	DC.193. JUZ. 2 CIVIL CTO. EJ. SENT. DE BTA. DDTE. HUMBERTO HUERTAS PALMA		01 FEB 2022	PDF
COMISION	2021-0011	DC.129. JUZ.CIVIL CTO LA MESA, CUND. DDTE. JOSE DANIEL LOPEZ OROZCO.		01 FEB 2022	PDF
EJECUTIVO	2003-0068	CESIONARIO LUIS BAYARDO PANCHE MOTA	ERNESTO NIETO PERILLA.	01 FEB 2022	PDF

⁵ **NOTIFICACIÓN:** Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "... **Artículo 9.** *Notificación por estado y traslados.* Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva."

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ
Secretario